ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.205/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SÉPTIMO. APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULA-DORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO A LOS ALUMNOS SELECCIONADOS EN LOS TALLERES PRO-GRAMADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIONES PA-RA PALMA DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 23 de marzo de 2017, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los Talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río, que a continuación se trascribe.

Segundo. Someter dicha aprobación inicial de las Bases reguladoras para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los Talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río, a información pública y audiencia de los interesados, con publicación ene le Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Lo que se somete, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a información pública por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Palma del Río a 4 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: La Concejala, por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Exposito Venegas.